

Últimas Noticias



Tratamiento del IVA en la comercialización de bienes exentos

¿Qué tratamiento en el IVA debe dar un comercializador de bienes exentos? Regularmente existen varias inquietudes y puede ocasionar algunas veces inconsistencias en las declaraciones del IVA. A continuación, analizaremos la normatividad y su aplicación. [--->Leer más](#)

Gobierno expide decreto que proroga emergencia sanitaria

(Mininterior, Decreto 1408, 30 - oct - 2020)

El Gobierno realizó proroga de la vigencia del Decreto 1168, prorrogado inicialmente por el Decreto 1297 de 2020, con el cual impartió instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus (COVID -19). [--->Leer más](#)

DIAN expide concepto en donde aclara que no procede aplicar el artículo 90 E.T. si el aporte de bien inmueble a la sociedad se realiza en cumplimiento al artículo 319 E.T.

“Así, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el art. 319 del E.T., el aporte no será considerado como una enajenación de activos y, consecuentemente, no se deberán realizar las declaraciones de que trata el inciso 6 del art. 90 del E.T., pero sí aquellas señaladas en el numeral 5 del art. 319 y el art. 319-1 del E.T. Cuando no se cumplan los requisitos señalados en el art. 319 del E.T., el aporte en especie de bien inmueble se considerará como una enajenación y le será aplicable el art. 90 del E.T. [--->Leer más](#)

DIAN establece los sujetos obligados y demás condiciones para presentar la información en medios magnéticos por el año gravable 2021

La DIAN establece el grupo de obligados a suministrar información tributaria por el año gravable 2021, a través de la Resolución 000098 de octubre 28 de 2020 se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega. [-->Leer más](#)

El desarrollo de una actividad comercial es realizado en el lugar donde se pactan los elementos esenciales del contrato

El Consejo de Estado ha indicado que el lugar donde se realiza la actividad comercial de venta de bienes es aquel donde se concretan los elementos esenciales del contrato, independientemente del lugar donde se hagan los pedidos. En materia de territorialidad del ICA si la actividad se realiza en un municipio en donde no existe establecimiento de comercio ni puntos de venta, se entenderá realizada en el municipio en donde se perfecciona la venta. Por tanto, el impuesto se causa en la jurisdicción del municipio en donde se convienen el precio y la cosa vendida. [-->Leer más](#)



Servicios Tributarios

La regulación fiscal en Colombia son áreas complejas para cualquier negocio, por lo que en la firma Grant Thornton nos gusta tener un enfoque directo, nos aseguramos de que usted tenga una comprensión clara y completa, permitiéndole a usted tomar las decisiones correctas con confianza.

Contamos con amplia experiencia en materia de impuestos, podemos responder a sus preguntas, explicarle y ayudarle a planificar sus obligaciones impositivas de manera efectiva, sea cual sea el tamaño y las necesidades de su negocio.

¡CONTÁCTANOS!

Próximamente

Eventos

Seminario Virtual Cierre Contable y Fiscal.

- Bogotá: 17 noviembre 2020 [Registrarse](#)
- Medellín: 18 noviembre 2020 [Registrarse](#)
- Barranquilla: 20 noviembre 2020 [Registrarse](#)
- Cali: 19 noviembre 2020 [Registrarse](#)



*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

En Grant Thornton Colombia te mantenemos informado

Una oportunidad para crecer juntos



Contáctenos | Conoce Nuestro Portafolio de Servicios | Suscribirse | Nuestras Oficinas | Actualizar Datos

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. (Ver política). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo la cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se refieren a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y/o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal S.A.S.